



YR

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00697-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintinueve (29) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias y la constancia que antecede, el Estrado;

RESUELVE:

PRIMERO: **ACEPTAR** la renuncia de poder presentada por la parte demandante de manera conjunta con el Dr. WILSON GERMAN PULIDO CASTRO y **RECONOCER PERSONERIA** al Dr. **JOSE LUIS AVILA FORERO** Identificado con C.C. 14.137.226 y T.P. 294.252 del C. S. DE LA J., en los términos conferidos en el memorial-poder allegado virtualmente el día 07/10/2020, como apoderado judicial de la parte demandante dentro de las presentes diligencias.

SEGUNDO: **REQUIÉRASE** a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha 09/09/2020 y 27/07/2020. Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo copia de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
54fcce7a901662e9ece9f67ecb148be857fa2f0b1358b92e24af671665c23e15
Documento generado en 29/10/2020 12:02:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>